



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6586/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-59-LE17, "Servicio de Suministro de Transporte de Viajes escolares para el Liceo Héroes de la Concepción de la comuna de Laja".

Laja, 09 de agosto de 2017.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-59-LE17 de fecha 09 de agosto de 2017;
2. D.A. N° 6.325 de fecha de fecha 02/08/2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza al llamado a licitación "Servicio de Suministro de Transporte de Viajes escolares para el Liceo Héroes de la Concepción de la comuna de Laja";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°841 de fecha 31 de julio de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N° 692 de fecha 27 de julio de 2017, emitida por el Liceo Héroes de la Concepción de la comuna de Laja;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3736-59-LE17, "Servicio de Suministro de Transporte de Viajes escolares para el Liceo Héroes de la Concepción de la comuna de Laja" a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° _____, Directora (R) DAEM,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefe de Unidad Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal,
- Ivonne Hermosilla Barrientos, Rut N° _____, Directora Liceo Héroes de la Concepción, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 18 al 30 de agosto de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/AMM/PLM/AOS/dsc

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL